



EDICTO

PROPUESTA CONFIGURACION PROVISIONAL BOLSA OFICIAL PINTURA

Reunido el tribunal calificador en las dependencias del Negociado de Personal y una vez comprobadas las baremaciones de los aspirantes a la bolsa para la **CATEGORÍA OFICIAL PINTURA**, regulado por las bases, aprobadas en Junta de Gobierno Local extraordinaria de 13 de marzo de 2024 publicadas el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 57 del 22 de marzo de 2024, en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, con la asistencia de la Secretaria del Tribunal.

Aprobado día 1 de julio de 2024 en Junta de Gobierno Local, con posterioridad a la publicación de las bases, la modificación de la Base Novena por las que se rige el procedimiento, esto es; donde decía "La bolsa de oficiales de primera para cada categoría, se configurará con aquellos aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 30 puntos, por orden de mayor a menor puntuación", se modifica con "**La bolsa de oficiales de primera para cada categoría, se configurará con aquellos aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 15 puntos, por orden de mayor a menor puntuación**",

Dicha modificación será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia para los conocimientos y efectos oportunos. Además se concederá un plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz para mayor garantía de concurrencia de aspirantes que no concurrieron en primera instancia por no alcanzar la puntuación solicitada, y que supondría un recalcuro de aspirantes y puntuaciones de la hasta ahora bolsa en proceso de configuración, de la que podría derivar una nueva bolsa, integrada con mas solicitudes entregadas en el plazo concedido.

"El Tribunal en ningún caso podrá otorgar mayor puntuación que la que consta en la hoja de autobaremación".

Se publica **Listado provisional de propuesta de configuración de la bolsa pintura**, por orden de las puntuaciones resultantes tras la baremación.

	NOMBRE	DNI	PUNTUACION TRIBUNAL
1	CARDENAS ROMAN JUAN CARLOS	31***397G	51,8
2	ROLDAN RODRIGUEZ ENRIQUE	31***023D	43,66
3	MUÑOZ VAZQUEZ MANUEL	79***794Q	42,92
4	PULIDO CALDERON JOSE MARIA	44***951G	40,39
5	CARDENAS ROMAN JOSE RAMON	79***425S	37,71
6	GAMAZA ORTEGA ANDRES	31***896T	30,85



7	MUÑOZ PORRUA JUAN LUIS	31***445L	25,28
8	PEREZ DURAN EDUARDO	31***742H	23,24
9	ENRI GONZALEZ DAVID	31***031S	20,05
10	SANCHEZ BARRERA MIGUEL ANGEL	79***003H	18,21
11	VAZQUEZ VALLE MARCOS	32***842P	18,13
12	AMARILLO BARRIOS ANTONIO	52***067H	17,8
13	TELLEZ CORRALES MANUEL JESUS	75***310H	17,16
14	HITA GARRUCHO MANUEL	31***687W	16,14
15	MONTES LEYVA MIGUEL ANGEL	52***470F	15,66

Por otro lado, se concede un plazo de **tres días a contar a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento** para presentar alegaciones a la propuesta de configuración provisional de la bolsa de oficiales de pintura.

En Arcos de la Frontera a fecha firma electrónica

FDO LA SECRETARIA